

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador, impulsada por la distinguida ciudadana **VERÓNICA MARÍA ARREAGA RAMÍREZ**, motiva el homenaje de la Legislatura, en reconocimiento a su obra y pensamiento que trasciende en la concreción de nuevos derroteros de progreso y bienestar colectivo;

Que, con amplio compromiso y vocación ha proyectado una gestión competente en varias organizaciones sociales y gremiales, generando una propuesta integradora de recursos y capacidades para propiciar el crecimiento de la comunidad, con visión de unidad, trabajo creador y propositivo;

Que, es meritorio destacar el singular esfuerzo y elevadas luchas de una excepcional mujer que ha liderado procesos transformadores, con el común objetivo de incidir en un ejercicio pleno de los derechos de las personas y favorecer el desarrollo integral de la población; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y ejecutorias de la señora **VERÓNICA MARÍA ARREAGA RAMÍREZ**, ecuatoriana ejemplar que contribuye, con su esfuerzo cotidiano, al engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General